

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viérnes 27 de agosto de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente-coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Baños: Voluntarios.

La visita del tribunal Especial de Guerra y Marina será hoy viérnes á las 10 en punto, en el castillo de Santa Catalina, cuartel de San Fernando, Bomba, y baluarte de Candelaria.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 26.—Ha sido conducido á Petersburgo con gran pompa el cadáver del célebre príncipe Kutúsow Smolensko—La gaceta de Berlin, de 17 de julio, supone que el 12 del mismo habrían llegado ya á Praga los enviados de Rusia, Prusia y Francia. Según noticias de Lóndres, de 7 del corriente, habían llegado á aquella capital un oficial frances y otro austriaco con pasaportes para el enviado británico que debía asistir al congreso—Concluyen los partes del general Espoz-Mina, resultando del que en este número se inserta, con fecha de 16 de julio en Zaragoza, haber obligado al general Paris á encerrarse en aquella ciudad. Habiéndola abandonado luego, fue perseguido por la division navarra, que atacó y puso en dispersion su retaguardia, apoderándose de un rico convoi, y de toda la artilleria enemiga que consistia en 7 piezas. Al propio tiempo un destacamento de la misma division hizo prisionero en Villanueva de Galligo al gefe de escuadron Antoine, cuñado de Suchet, con 30 gendarmas que le escoltaban. (*R. ants.*)

Diario mercantil del 26.—*A. N.* dice que forzosamente la mala fortuna persigue á los buenos gallegos que componen uno de los batallones de artilleria de esta plaza; pues cuantos hombres de bien entienden en su asunto se vuelven pícaros; y qué pícaros! Si tratan con el conde de Noroña, ó su sucesor Calderon de la Barca, malo; si con los capitanes de las compañías, con el anterior ministro de la Guerra, ó con el director de artilleria, peor; pues ¿y qué diremos del actual gobernador, que diz que se la pegó tambien con toda su seriedad, y mas aun del consejo de Guerra nombrado para fallar en su causa? Temible es, dice *A. N.*, que habiendo llevado el defensor de los gallegos sus quejas al soberano Congreso, se comunique desgraciadamente el contagio á los Sres. diputados, y den en tierra con la sublime obra que han emprendido de la salvacion y libertad de la patria.—*A. C.* vindica la opinion del Señor

Castelo, comandante de Cazadores de Valencia, ultrajada por el tio Zoquete en el núm. 23 de este periódico; demostrando que dicho Señor fue conducido prisionero desde Valencia á Madrid, de donde hizo estudio para no pasar, presentando un fiador, que lo fue Don José Maria Monserrat, quien tuvo que abandonar sus fiancas en la corte y librar su persona con motivo de haberse escondido Castelo al abandonar los enemigos la corte: uno y otro se vinieron en derechura á Cadiz, sin haber visto á Alicante en donde se supone que fue absuelto, con la desgracia de que en un año no ha habido un tribunal que le justifique. Y si el Sr. Castelo era comandante de batallon ¿cómo baxó á capitán de Guias? Y si estuvo en Madrid, y luego en Cádiz ¿cómo pudo serlo en Valencia? Prepárese, dice el Sr. *A. C.*, el tio Zoquete á justificar la calumnia, teniendo por delatado su papel, y por dada la querrela judicial.—*D. D. L. C.*, en un soneto que lleva por epigrafe el *Pusilánime*, manifiesta la diferencia del esclavo y del libre ciudadano

Conciso del 26.—Baxo el epigrafe *Burlas y veras*, recordando la ridicula especie vertida seriamente en las Cortes por uno de los diputados, de que en Francia solo habia ya *mancos y coxos*, celebra los triunfos admirables de las armas aliadas, llamando al mismo tiempo la atencion pública sobre la actividad de nuestros enemigos, su orgullo, pericia militar, y deseos de venganza, para que *no nos empeñemos en engañarnos á nosotros mismos.*—Ha muerto en Madrid la célebre actriz Figueras; dexando un millon de rs., que ahorró viviendo miserablemente, para misas, al hospital y otras obras pias. El *Conciso* publica un epitafio para su tumba.—Segun una carta del general americano Dearborn, la pérdida de sus armas en la accion de 6 de junio (*R. ants.*) no pasó de 30 hombres, asegurando que la de los ingleses ascendió á 250. No puede, sin embargo, ménos de confesar que sus generales Chandler y Winder quedaron en poder de estos.—En el *Pílot* del 7 se inserta una carta de Rio-Janeiro, de

12 de junio, en la que se celebra el incremento que dice ir tomando en Buenos-aires el comercio y el buen aspecto del horizonte político de esta ciudad, añadiendo que Montevideo estaba muy apurada y no podría resistir largo tiempo.

Abeja española, núm. 349.—Una revolución, dice, es un trastorno: si política, un trastorno en las bases del Estado: si militar, un cambio del sistema militar; y así en todos los ramos.... Si según esto, la España no está en el caso de las naciones que de nuevo se crean, y por consiguiente no puede hacer en su sistema una revolución completa, sin alejar de los pueblos la esperanza de la libertad.

Procurador general de la nación y del rei, núm. 330.—Continúa insertando máximas, que fuera bueno se aplicase él, y su pandilla: *el Gobierno*, dice, *que no reprime el primer desacato que se comete contra su autoridad, convida á la desobediencia.* (Vea V. por qué, Sr. Procurador, se ha clamado que no hai mas remedio para meter á los mulos mohinos en camino que el uso del garrote: si se hubiera hecho, otro gallo le cantara al quintillo, de que era V. alquilon, y á otros compadres de todos trages, colores, y garrambainas.)—A las máximas sigue un comunicado, en que se lamenta su autor de que en Puerto-real no ha querido el pueblo distraer á los Sres. eclesiásticos de sus funciones espirituales, dándoles sus sufragios en las elecciones parroquiales.—Noticias antiguas y Cortes del 24 finalizan la funcion.

Diario de la tarde del 25.—En tales términos se ha desorientado ya Su-señoría que da principio hoy con un aviso, cuya substancia es como sigue „ Se previene á los redondos de mollera y á todos los enemigos de Castaños, para su confusion, que el lord Wellington siempre lo quiere á su lado.” — Sigue un párrafo sensato, copiado de un periódico de Galicia, en que se asegura que con la opresion de los diezmos nunca podrá progresar la agricultura... (*Bien se conoce que el Sr. marques es agricultor; y que el interes ante omnia per sæcula sæculorum*)—Se despide con el raptó de Cortes, y temeroso del que en su persona le aguarda:

¡Infernales escritos! ¿Quién creyera,

A no estarlo tocando con los dedos,

Que en Chirona por ellos le metieran!..

(*Soliloquio del Rancio* pag. 1.^a)

El Tribuno del pueblo español, número 14.—Reflexiona detenidamente sobre el discurso del marques de Wellesley en el parlamento inglés al anunciarse la batalla de Vitoria; en el cual, despues de presentar el lisonjero aspecto de la península, dexó entrever sus esperanzas de que la España al fin forme un Gobierno que pueda inspirar el respeto y la segura adhesion del pueblo, no dudando que los ministros harán cuanto esté de su parte á fin de lograr un efecto tan deseado, porque si ahora oftozan en la empresa puede considerarse la causa de España como desesperada aun para los mismos españoles. No necesitamos, dice el Tribuno, formar semejante gobierno, porque ya le tenemos formado en la sabia Constitucion de la monarquia; y si el marques juzga que no está bien recibido, se con-

vencerá de lo contrario con solo saber que los principales artículos de aquella se han sacado de los memorables fueros de Aragon, Vizcaya, Navarra, y de las leyes de Castilla; y esto le demostrara el alto aprecio con que el pueblo español, tan adicto á sus costumbres, deberá mirar á su actual Gobierno... ¿Y qué? ¿una miserable cuadrilla de traidores y de indigestos leguleyos, de magnates, y de fanáticos hambrientos, que, haciéndose olvidadizos de lo mismo que saben, llaman nuevo al Gobierno actual, novedades á las leyes que dicta el Congreso, é intentan desacreditar el sistema de orden y de justicia que reemplazó al arbitrario en que hemos vivido, compondrá el pueblo español?... Prosigue el Tribuno demostrando con la conducta de este mismo heroico pueblo, la alegría y entusiasmo con que ha recibido y jurado la Constitucion, y las felicitaciones sinceras de su gratitud al Congreso, su acatamiento al Gobierno, y la conformidad de los votos del sabio marques á los de los patriotas de España.—Con el titulo de la *Inquisicion confundida inserta la representacion leida en las Cortes en la sesion pública de 17 del corriente* (R. 795), dirigida por el maestro frai Andres del Corral, del orden de San Agustin, catedrático de la universidad de Valladolid, participandolas el feliz hallazgo de cinco causas seguidas en aquel tribunal contra cinco sabios españoles, que por haber descollado en el estudio de las divinas y humanas letras, con admiracion de extrangeros y nacionales, fueron en el siglo XVI el decoro y ornamento de su patria—Concluye este número copiando la carta escrita por la reina de Sicilia al lord Bentinck, en consecuencia del ningun éxito que tuvieron sus últimos esfuerzos para recobrar su influencia en la isla de Sicilia, baxo pretexto de reponer á su esposo en el trono, segun se ha publicado en el Times, periódico de Londres.

El Duende de los cafés, núm. 26.—DD. en carta escrita al Duende le pide explicacion del comun adagio “de Dios abaxó cada uno come de su trabajo” porque en él, que vive de la labranza se verifica puntualmente, y no así en otros muchos que se sustentan con su sudor.—El Sr. diputado Don Francisco Gonzalez Peinado comunica el discurso que pronunció en la sesion pública de 15 del corriente, acerca de la traslacion del Gobierno á Madrid, para desvanecer las imposturas y calumnias con que intentó denigrarle el que se titula *Procurador general de la nación y del rei*. Del cotejo de uno con otro resulta que el Sr. Gonzalez, lejos de proferir las expresiones de que el deseo de muchos en la traslacion á Madrid era nombrar otro Gobierno mas á gusto de la nación, como falsamente sienta el Procurador; dixo por el contrario que las intenciones de estos eran disolver el actual benemérito Gobierno, y nombrar otro mas adecuado á sus malignas miras. Respecto á la otra cláusula de consumado político-militar, que irónicamente aplica al Sr. Gonzalez aquel indecente periódico, contesta dicho Sr. “que jamas se ha tenido por tal; pero si por un ciudadano decidido á hacer pedazos con su acreditada espada á los enemigos de la patria, como son los editores del Procurador, á quienes ya hubiera quitado de

en medio á saber quiénes son; sin embargo de que espera con impaciencia la calificación de la junta de Censura para proceder en justicia contra tales detractores."—Parece que en Madrid hai mucho desorden en las elecciones, volviéndose todo gritos en ellas.

Diario patriótico de Cádiz, núm. 16.—Prosigue la piadosa historia de la persecucion del clero de Francia.

NOTICIAS.

Vich 8 de agosto.—El coronel D. José Manso, comandante de la segunda brigada de la primera division, siguiendo las instrucciones del Sr. general en jefe, ha derrotado completamente un batallon del ejército de Suchet en la villa de San Sadurni ayer por la mañana.

Quedan en nuestro poder 250 prisioneros, y del resto del batallon solo se salvaron unos 20 ó 30.

El Sr. general en jefe ha mandado adelantar al público esta plausible noticia, interin recibe los detalles de tan brillante accion. Cuartel-general de Vich 8 de agosto de 1813.—Por ausencia del ayudante general jefe de estado-mayor.—Antonio Puig, ayudante primero.

(*Gac. de Madrid.*)

Zuragoza 9 de agosto.—El general Sarsfield que sitiaba á Murviedro ha levantado el campo, para cooperar á otras operaciones mas prontas y eficaces sobre el Ebro, dexando el cuidado de impedir la salida de la corta guarnicion de aquel fuerte á varias tropas que se reunen en la villa.

El general Villacampa continua en Amposta cubriendo las avenidas de Tortosa, interin que el fraile Don Asensio Nebot mantiene sin comunicacion á Peñíscola y Morella, y por la parte de Cataluña mas de 400 hombres se despliegan contra Suchet y sus plazas.

(*Suplemento á la gaceta de Murcia.*)

Irurzun (Cuartel-general del 4.º ejército) 17 de agosto.—No ocurre novedad particular: sigue el fuego contra San Sebastian y Pamplona, y no abundamos de viveres. (*Cart. part.*)

Sevilla 20 de agosto.—El gobernador militar de esta ciudad Don Manuel de Jauregui ha pasado un enérgico oficio al Sr. arzobispo coadministrador, reclamando la correccion del abuso que se hace en ella de la cátedra del Espíritu-santo, en perjuicio de la causa pública, y en mengua de la misma religion; descarriando al pueblo una especie de fariseos de la nueva lei, semejantes á los que pinta Cristo en el cap. 23 de San Mateo, los que baxo el nombre de filósofos designan á los amantes de la Constitucion, de la libertad civil y de las reformas, maldiciéndolos, y concitando contra ellos á sus piadosos y poco ilustrados oyentes; en vez, dice este jefe, de atacar la corrupcion general de las costumbres, la hipocresia tan comun en este pueblo, la resistencia al pago de las contribuciones, y la fria indiferencia con que se mira el peligro de la patria y la necesidad de sus defensores. Sin un extravío tan escandaloso, añade, no se hubiera visto el descaro con que en las elecciones para diputados á Cortes se ha procurado sacar á hombres, amigos de los tiempos de la arbitrariedad y enemigos

declarados de las reformas. El Sr. arzobispo ha tomado con este motivo las medidas convenientes á satisfacer las justas reclamaciones de nuestro dignísimo gobernador. (*Cart. part.*)

Madrid 20 de agosto.—Por el correo de la mala que llegó ayer á esta capital se ha sabido que el cuartel general del Lord estaba el 16 en Lesaca; y que toda la caballeria avanzaba (segun la opinion general) para mantenerse sobre el pais enemigo. Nada dice de la batalla que falsamente se divulgó por esta capital por algunos interesados en el progreso de las armas francesas.—En Pasages han desembarcado 20 ingleses, y estaban á la vista 17 ó 18 velas con mas tropas de desembarco.—El general Castaños se halla en Bilbao, en donde dicen se detendrá algun tiempo.—Parece que la peste de Malta continua haciendo considerables estragos: el dia 10 de julio murieron 70 personas.—Parece que Metternich propuso al emperador Alexandro que se separase de la Prusia; y este le contestó en los términos mas nobles, desechando semejante traicion contra su aliado.— (*Gaceta de Madrid.*)

Idem.—En Navarra no ocurre novedad. Se nota en los franceses mui poca tranquilidad. Soult está reuniendo paisanage á toda prisa.—El general Giron mandará el ejército de Reserva; pues el Sr. O'Donnell va á tomar baños.

(*Cart. part.*)

GOBIERNO.

Ayuntamiento constitucional—De los fondos destinados para las obras del canal del Trocadero se han satisfecho 112.653 rs. vn. por los gastos causados desde 1.º hasta 31 de julio, cuyos comprobantes se hallan en la contaduria á disposicion del público.

Penetrados los Señores alcaldes de los perjuicios que ocasiona á este vecindario la multitud de perros, y de las desgracias á que puede dar lugar, han mandado, por edicto de ayer, que todo perro que tenga dueño lleve precisamente un collar de cuero, lata, ó laton; en la inteligencia de que en su defecto se procederá á matarlo; como tambien á los que se encuentren en las calles con collar ó sin él despues de las 10 de la noche en invierno, y las 11 en verano. Ordenan, por último, que ningun vecino dexé solo encerrado en casa perro alguno, ni consienta que moleste al vecindario; pudiendo cualquier persona acudir en caso de transgresion al caballero comisario de barrio, quien pondrá el debido orden, apercibiendo al infractor.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 26.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Trabajos: los mismos anunciados en el Redactor anterior.—Ha dado fondo en bahia una fragata de guerra inglesa procedente de Poniente.—En el campamento de La-ulgaida, en el Trocadero, han estado haciendo exercicio unos 300 infantes.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 25.—En este dia tuvo de agun el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 15 pies y 6 pulgadas; en el de Levante 12 pies y 2 pulgadas; y en el centro 13 pies y 1 pulgada.—En ba-

xamar: en el primer punto 5 pies; en el segundo 1 pie y 8 pulgadas; y en el tercero 2 pies y 7 pulgadas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 26.— Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Londres, Porstmouth y Falmouth 2 gol. y 2 bal. ing. con mercaderías, pertrechos y vestuarios militares. De Undelwald (en Suecia) gol. sueca Filemina, con fierro y madera. De Porstmouth fr. de grra. ing. Horacio. De Plimouth b. esp. Santiago (a) el Pelayo, con bacalao. De La Higuera 1 mco. id. en lastre. De Vera 1 f. id. con trigo. De la costa de Levante 3 f. id. con papel, carbon, cebada, y 5 caballerías mayores. De Lisboa 1 mco. id. con trigo y algodón.

CÓRTESES.

Día 26.—Parte de Sanidad: El día 25 fueron enterados 8 cadáveres.

El Sr. Oliveros leyó una larga exposicion, en que manifestando la indigencia a que se hallaban reducidos muchos párrocos, y la necesidad de que las Cortes proveyesen a la decente sustentacion de estos pastores y padres de los pueblos, que de cerca velan y cuidan de la grei que se les ha confiado, y a quienes con sumo dolor de los fieles se les ve gemir en la pobreza cuando los mismos fieles expenden para alimentarlos y sostenerlos con la decencia debida a su carácter sumas cuantiosas, que se emplean a veces en objetos muy extraños de los santos fines con que se concedieron, concluía con las proposiciones siguientes, que, admitidas a discusion, se mandaron pasar a las comisiones Eclesiástica y de Hacienda reunidas, para que diesen a la mayor brevedad su dictámen. Primera: Los Rdos. obispos y demas prelados eclesiásticos, a quienes por derecho pertenezca, asignarán en conformidad a las reglas dadas, y dentro del término que a cada uno de ellos señale la Regencia, la congrua suficiente a los curas párrocos, y a las iglesias parroquiales que no tengan la dotacion conveniente para su manutencion y gastos necesarios del culto. Segunda: El expediente que se forme pasará a la Regencia por medio de la secretaria de Gracia y Justicia para su aprobacion, a la que precederá el dictámen del consejo de Estado. Tercera: Las asignaciones que se hagan a los párrocos e iglesias parroquiales se deducirán de la masa total de los diezmos de la respectiva parroquia ya erigida, o que de nuevo se erija, comprendiéndose en ella el Noveno-real y la Casa-excusada, siempre que no sea suficiente el resto de los diezmos para llenar las asignaciones expresadas. Se reserva a los partícipes el derecho de reclamar el que les asista contra los demas compartícipes. Cuarta: Esta providencia será extensiva a las iglesias y párrocos del territorio de las órdenes militares, debiendo los prelados que sean *vere nullius* formar los expedientes respectivos al territorio de su jurisdiccion, y remitirlos a la Regencia &c. Quinta: Que de la tercera parte de las rentas de la respectiva mitra en que el rei puede pensionarla, o de la supresion de alguna de las dignidades o beneficios eclesiásticos que no juzguen necesarios los RR. obispos y demas prelados ordinarios, se doten los curatos y fabricas de las iglesias parroquiales de las capitales que por sus circunstancias no tengan el cúmulo de diezmos necesario para tan santos objetos, asignando los mismos ordinarios dentro del término que les señalare la Regencia la dotacion que juzguen conveniente &c. Sexta: Del mismo modo, y de las mismas rentas de que se habla en la proposicion precedente, se asignará por

los respectivos prelados la suficiente dotacion a los seminarios conciliares. Séptima: Despues de asignada la dotacion competente, así a los párrocos como a las iglesias parroquiales, expondrán a la Regencia los mismos prelados si convendrá suprimir en un todo los derechos llamados *de estola*, o arreglar los aranceles con tal uniformidad y equidad que no den lugar a los inconvenientes que se han notado, particularmente en las parroquias de la capital y demas ciudades principales del reino.

Llamó la atencion del Congreso el Sr. Valcarcel-Dato; y, refiriéndose a un artículo inserto en el número 44 del diario del gobierno de Salamanca, en que se exponia hallarse reducida al estado más deplorable de escasez la guarnicion de Ciudad-Rodrigo por falta de cumplimiento a las órdenes del Gobierno, hizo proposicion de que las Cortes, no obstante estar satisfechas del infatigable celo de la Regencia, le excitasen de nuevo para que, usando S. A. de toda la plenitud de sus facultades, dictase con la mayor energia las mas oportunas providencias para ocurrir al remedio de males tan escandalosos, o para que el autor del artículo fuese castigado con arreglo a las leyes, en el caso de no ser cierto lo que exponia. Habiendo el Sr. marques de Espeja manifestado que existiendo en su poder documentos para comprobar la certeza de los hechos que se referian, tenia dispuesto imponer mas por menor al Congreso, se acordó no haber lugar a votar por ahora sobre la proposicion del Sr. Valcarcel-Dato; autorizándose, a propuesta del Sr. Zumalacárregui, a los Sres. diputados de Salamanca para que presentándose al Gobierno le hiciesen presente las necesidades de la expresada guarnicion de Ciudad-Rodrigo, y le pidiesen los socorros oportunos para ella.

Entró a jurar, y tomó asiento en el Congreso, el Sr. obispo de Plasencia, diputado por la provincia de Toledo.

A consecuencia de haberse aprobado en la sesion de 17 del corriente (véase) el dictámen de la comision encargada de la inspeccion de la biblioteca de Cortes; la secretaria de las mismas, despues de exponer que habia extendido la órden correspondiente a aquella resolucion, hacia presente que estando prohibida la impresion de la Constitucion, juzgaba que la gracia concedida a la biblioteca debia comunicarse a la Regencia por un decreto, como tambien debia advertir que el producto de las impresiones de la Constitucion estaba destinado al gasto de las medallas de la Constitucion que habian de darse gratis a varios cuerpos e individuos. Esta consulta de la secretaria se mandó pasar a la misma comision encargada de la inspeccion de la biblioteca.

Los Sres. diputados de Aragon presentaron una representacion del conde de Sastago, regidor-decano de la Sitiada o junta de Gobierno del hospital-general de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, pidiendo la reunion de este establecimiento al de convalecientes. Esta representacion pasó al Gobierno, a propuesta del Sr. Antillon, para que con arreglo a la Constitucion tomase las providencias convenientes.

Continuó la discusion del reglamento para el régimen interior de las Cortes, y aprobados los capitulos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, se levantó la sesion.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1812.